



Radicado Nro: I-00007-201503132-FVS

IdControl: 11718

FechaRadico: 02/09/2015 04:21:37 p.m.

Destino: HECTOR JAIRO OSORIO MADIEDO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Remitente: OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO: JEFE CONTROL INTERNO



MEMORANDO OCI

Fecha: Septiembre 1 de 2015

PARA: **HECTOR JAIRO OSORIO MADIEDO**
Subgerente Administrativo y Financiero

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe Austeridad del Gasto público II trimestre de 2015

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1737 y 1738 de 1998 de la Presidencia de la República sobre Austeridad del Gasto y Directiva Presidencial N° 06 del 2 de Diciembre de 2014.; se realizó el análisis para el Fondo de Vigilancia del II trimestre de 2015 comparado con el trimestre inmediatamente anterior.

Para este análisis se revisaron los siguientes rubros:

- Caja menor
- Sueldos
- Comisiones honorarios y servicios
- Servicios públicos
- Viáticos y gastos de viaje
- Combustible
- Servicios de aseo, cafetería y restaurante

A continuación se presenta el resultado del mencionado seguimiento de acuerdo con la aplicación de la lista de verificación correspondiente y conforme a la información suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, el área de tesorería y la Subgerencia Técnica:

(Miles de pesos)

Concepto	(Miles de pesos)		Variación	Nota
	Valor			
	I trimestre 2015	II trimestre 2015		
Caja menor	47.175.000,00	0	-100%	1
Sueldos	750.632.131,00	773.831.152,00	3%	2
Comisiones honorarios y servicios (Proyecto 684 Fortalecimiento Institución)	223.102.668,00	387.488.916,00	74%	3
Viáticos y gastos de viaje	4.997.949,00	10.410.769,00	108%	4
Servicios de aseo, cafetería y restaurante	31.032.483,00	155.655.511,00	402%	5
Comunicaciones y transporte	1.163.769.497,00	709.571.196,00	-39%	6
Servicios públicos	73.734.524,00	0,00	-100%	7
Telefonía Móvil	6.497.311,00	18.717.136,00	188%	8
Combustible	13.565.858,00	12.379.086,48	-9%	9

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera-*Cálculos OACI

Carrera 7 No.32-12
Tel: 2 97 32 20
Codigo postal: 110311
www.fvs.gov.co



Nota 1.

Con Respecto al II trimestre 2015, se observó variación tendiente a la baja del -100%, comportamiento justificado debido a que la legalización de la caja menor no se realizó en el mes de junio.

Nota 2.

En relación con los conceptos de esta nota, se logró establecer una variación frente al I Trimestre de 2015 con un incremento del 3%, esta conducta se encuentra justificada debido al pago de prima, bonificaciones y vacaciones.

Nota 3.

En este rubro se evidenció un aumento del 74%, porcentaje significativo argumentado por el pago de ejecución de contratos que ya finiquitaron y se liquidaron.

Nota 4.

Este rubro tuvo un comportamiento significativo, ya que se observó un aumento del 108% con respecto al I Trimestre de 2015., este rubro hace parte de los gastos de desplazamiento de seguridad de la alcaldía.

Nota 5.

Con referencia a esta nota, se pudo evidenciar que hubo un incremento del 402% porcentaje muy significativo, La causa relacionada con esta diferencia no se logró identificar, por lo cual se requiere que una vez se identifique sea reportado a la oficina de Control Interno.

Nota 6.

Este rubro representó una disminución del 39% con respecto al I trimestre de 2015.

Nota 7. Servicios públicos (funcionamiento)

De acuerdo con la información suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, no se ha realizado ningún pago por servicios públicos, esto se justifica mediante contrato 24 de 2014, Clausula 7º, en donde especifica que se realizará el pago de los servicios en el momento que se suscriba Acta de recepción de obra, situación que hasta la fecha no ha sucedido.

Nota 8. Telefonía Móvil

En cuanto al gasto por concepto de telefonía móvil, en comparación con el I trimestre de 2015, presenta un incremento en el consumo del 188%, esto consecuencia de la adquisición de 2 nuevas líneas para el área Administrativa y Tesorería, para un total de 20 líneas en funcionamiento y al servicio del Fondo, de igual forma, se representa un aumento por la compra de nuevos equipos.

No obstante se reitera que no existe una política asociada a la responsabilidad del pago de los consumos adicionales generados en las líneas celulares.

Nota 9. Combustible

En relación con el gasto por concepto de combustible de los vehículos, de acuerdo con la información suministrada por parte de la Subgerencia técnica, incremento en un 101% con respecto al II trimestre de 2015, tomando solo datos del mes de mayo y junio, dado que no se entregó información referida al mes de abril.

El detalle del consumo se muestra a continuación:

PLACA	ABRIL		MAYO CTO 601/15		JUNIO CTO 601/2015	
	VOLUMEN SUMINISTRADO	VALOR FACTURADO	VOLUMEN SUMINISTRADO MES	VALOR FACTURADO MES	VOLUMEN SUMINISTRADO MES	VALOR FACTURADO MES
BHB24			27,629	\$ 202.869,60	33,318	\$ 247.410,25
BLZ357			60,405	\$ 443.531,74	144,361	\$ 1.071.984,86
BLZ367			39,409	\$ 289.365,82	86,66	\$ 643.535,47
OBF369			Este fue donado a la Alcaldía			
OBF455			118,186	\$ 867.796,40	203,74	\$ 1.512.946,60
OBF456			32,00	\$ 234.964,25	40,00	\$ 297.028,94
OBI084			47,495	\$ 336.874,22	79,67	\$ 575.981,77
OBI091			64,282	\$ 455.941,64	90,39	\$ 653.474,81
OBI832			88,356	\$ 648.765,67	209,604	\$ 1.556.461,34
OOS79B			13,750	\$ 100.961,20	5,71	\$ 42.393,46
OJX848			80,00	\$ 587.410,63	139	\$ 1.032.175,56
OJX799			24,00	\$ 176.223,19	54,00	\$ 400.989,07
TOTAL			595,51	\$ 4.344.704,35	1.086,46	8.034.382

Se observó que los vehículos BLZ357, OBI832 están al servicio del Fondo en el área administrativa y duplicó el consumo de gasolina con respecto al trimestre anterior, el vehículo OBF455, está al servicio del esquema de seguridad de la alcaldía.

De otra parte se evidenció que no existe una política asociada a la ubicación de los vehículos los fines de semana, por lo que se recomienda implementar un control en este sentido.

CONCLUSIONES

- Persiste la tardanza en la entrega de la información solicitada al Subgerencia Administrativa
- A la fecha del seguimiento realizado por esta oficina se observa que no se ha implementado políticas internas (circular interna, resolución) que establezca

responsables y controles efectivos al interior de la Entidad que aseguren el cumplimiento de lo establecido en los Decretos 1737 y 1738 de 1998, Directiva Presidencial N° 06 del 2 de Diciembre de 2014 y demás normas que fijan medidas de austeridad del Gasto público.

RECOMENDACIONES

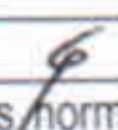
- Se reitera lo mencionado en los anteriores informes de revisión en materia de austeridad del gasto, en el sentido de implementar una política interna enmarcada en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y dar cumplimiento a la Directiva Presidencial N° 06 del 2 de Diciembre de 2014
- Realizar campañas y fomentar la cultura de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la Administración y sensibilizar a los servidores públicos en la generación del ahorro.
- Realizar Seguimiento continuo y control adecuado frente a los temas contractuales, en aras de realizar a satisfacción las necesidades con calidad.
- Entregar la información requerida a esta Oficina y en los términos estipulados, con el fin de realizar el análisis profundo del comportamiento del Gasto de la entidad.
- Entregar el kilometraje mensual de los vehículos al servicio de la entidad, con el fin de establecer medidas de racionalización.

Atentamente,



OSCAR ANDRÉS GARCÍA
Jefe Oficina de Control Interno

C.C. Gerencia

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado y elaborado por	Adriana Lucia Silva Calderón- Profesional Universitario		01/09/2015
Revisado	Oscar Andrés García Prieto - Jefe O C I.		01/09/2015

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe de la Oficina de Control Interno.